



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

355-19

26 JUL 2019

Salta,
Expediente N° 12.126/19

VISTO: La Resolución CD N° 169/19, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera Licenciatura en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora conformada a tales efectos, emite su dictamen a fojas 19 a 22, proponiendo a los alumnos: Sr. Claudio Villavicencio, Sergio David Albarracin, Sonia Mariela Huallpa Yucra y Amanda Soledad Cardozo, postulantes inscriptos en el cargo motivo del Llamado a Inscripción de Interesados.

Que a su vez, la Comisión solicita la designación de la cuarta postulante en el Orden de Mérito, por estar en igual condiciones para aspirar al tercer puesto.

Que de acuerdo al Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos, Resolución Interna N° 023/01, artículo 1°; "*La cantidad máxima de alumnos auxiliares adscriptos será de 1 (uno) por cada docente de Profesor o Jefe de Trabajos Prácticos*", y la cátedra cuenta con cinco docentes, un Profesor Adjunto y cuatro Jefes de Trabajos Prácticos.

Que notificados los alumnos interesados y vencidos los plazos reglamentarios según el artículo 20° del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. C.S. N° 301/91), no se presentó impugnación al Dictamen de Comisión.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 164/19.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/19 del 25/06/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Alumnos Auxiliares

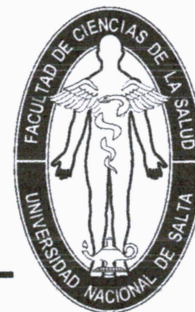
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **355-19**

26 JUL 2019
Salta,
Expediente N° 12.126/19

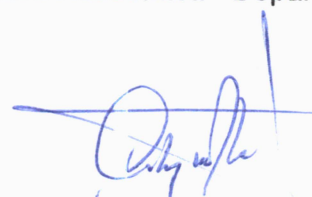
Adscriptos para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera:
Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la asignatura,
alumnos interesados, y siga a Dirección General Administrativa Académica - Departamento
Docencia, de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
hmc.
MVA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa